



ventanilla única

## Hoja Informativa 108

México, D.F., a 14 de septiembre de 2012

*Asómate a ventanilla...es única*

### IDENTIFICADOR IP

Por medio de la presente y en virtud de que la Regla 3.1.4. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, no establece que se deba declarar el identificador correspondiente en la impresión simplificada del pedimento, se comunica que no será necesario asentar en el mismo el identificador "IP" a que hace referencia el Apéndice 8 Identificadores del Anexo 22 de las citadas reglas.

Cualquier duda o sugerencias favor de indicarla a los correos [ventanillaunica@sat.gob.mx](mailto:ventanillaunica@sat.gob.mx) y [contacto@ventanillaunica.gob.mx](mailto:contacto@ventanillaunica.gob.mx).

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Av. Hidalgo No. 77 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.  
Atención telefónica 54 81 18 56 y 01 800 00 VUCEM (88236)